

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 16, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 4 y 5 de abril de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Saúl González Gerena
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Nardén Jaime Espinosa
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
10. Hon. Ángel C. Cora Romero
11. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
12. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
13. Hon. Sonia L. Vázquez García
14. Hon. Efraín Díaz Robledo
15. Hon. José L. Burgos Millet

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:

Luis M. Castro Díaz
LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

lag

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 16
Ordenanza Núm. 16

Serie 2000-2001

Presentado por: *La Comisión de Transportación y Obras Públicas compuesta por su presidente, Hon. Wilfredo Rosa Santory, y los honorables Luis E. (Gardy) Fontáñez, Miguel Rodríguez Vega, Pedro J. Cruz Cruz, Sonia L. Vázquez García y la Hon. Carmen López Dipini, Presidenta de la Asamblea Municipal.*

PARA ADOPTAR EL “REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROLES FÍSICOS DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE P.R.”, DISPONER LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES U OPOSICIONES PARA LA INSTALACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONTROLES FÍSICOS, Y DISPONER LA PERMANENCIA DE LOS EXISTENTES QUE SE CONFORMEN O PUEDAN CONFORMARSE A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 7 DEL ADOPTADO REGLAMENTO.

- Por Cuanto:** La Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Atónomos el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en su Artículo 5.005 (m), 21 L. P. R. A. Sec. 4205 (m), que en lo concerniente a la instalación de reductores de velocidad las asambleas municipales deberán adoptar mediante ordenanza y en un número no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de la Ley número 81, el Reglamento para la Autorización e Instalación de Controles Físicos de Velocidad en las Vías Públicas de Puerto Rico, según aprobado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- Por Cuanto:** El mismo inciso (m) del Artículo 5.005 dispone que en dicha ordenanza deberán fijarse las penalidades que se estimen necesarias para cualquier persona o entidad que viole cualesquiera de las disposiciones del reglamento aprobado a estos efectos, sin que se interprete que dicha acción representa la nulidad de las penalidades dispuestas en la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.
- Por Cuanto:** Dispone el indicado inciso (m) que el Municipio contará con treinta (30) días a partir de la aprobación de la Ordenanza de la Asamblea Municipal para implantar dicho reglamento.
- Por Cuanto:** La Asamblea Municipal de Humacao no ha adoptado el Reglamento a que se refiere el primer **Por Cuanto**, *supra*.
- Por Cuanto:** Las facilidades mencionadas son beneficiosas para la comunidad de Candelerero Arriba y muchas otras.
- Por Cuanto:** No se poseen datos estadísticos que reflejen la necesidad de imponer penalidades en exceso de aquellas dispuestas por la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico por la violación del reglamento a adoptarse.
- Por Cuanto:** El Reglamento a adoptarse dispone en su Artículo 5 un trámite de solicitud por escrito para que se considere la posibilidad de construir o instalar algún tipo de reductor de velocidad, dispone en su Artículo 6, Sección 6.1 c para la provisión de un documento o cuestionario a ser firmado por más de un 50% de los jefes de familia que residen en la calle cuando se oponen a la instalación de los reductores, y en su Sección 6.2 b para la provisión de un documento o cuestionario a ser firmado por más de un 50% de los jefes de familia que residen en la calle cuando se solicita la instalación de reductores.

- Por Cuanto:** La Asamblea Municipal de Humacao no ha autorizado la instalación de controles físicos de velocidad sobre una o más vías públicas bajo la jurisdicción del Municipio de Humacao.
- Por Cuanto:** El Poder Ejecutivo del Municipio de Humacao no ha autorizado la instalación de controles físicos de velocidad sobre una o más vías públicas bajo la jurisdicción del Municipio de Humacao.
- Por Tanto:** **ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- Sección 1:** Se adopta el Reglamento para la Autorización e Instalación de Controles Físicos de Velocidad en las Vías de P.R., aprobado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, anejándose y haciendo formar parte del mismo los formularios a utilizarse por la ciudadanía en la solicitud o eliminación de controles físicos en cuestión.
- Sección 2:** Se dispone que todo asunto relacionado a la instalación y remoción de controles físicos de velocidad en las vías públicas, bajo la jurisdicción del Gobierno Municipal de Humacao, será resuelto por la persona y unidad en que delegue el Alcalde el asunto dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del recibo de una solicitud completa.
- Sección 3:** Se dispone la no admisión de peticiones que no cumplan con lo requerido en los formularios anejados al reglamento adoptado, los que facilitará el Municipio de Humacao.
- Sección 4:** Se dispone que permanezcan instalados los reductores de velocidad que existen en las distintas vías municipales en la actualidad, los que verificará y conformará a las disposiciones de este Artículo 7 del Reglamento adoptado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, todo ello dentro del término de un año contado a partir de la fecha de vigencia de esta Ordenanza, excepto en cuanto a los que en el interín se presente una solicitud y cuestionario para la consideración de remoción de reductores de velocidad y la misma sea aprobada, disponiéndose, además, que aquellos reductores que en la actualidad no cumplan con las disposiciones contenidas en el Artículo 7, Sección 7.2 (Localización de Reductores de Velocidad), incisos a al d del Reglamento, serán removidos.
- Sección 5:** Esta Ordenanza comenzará a regir treinta (30) días a partir de su aprobación.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE ABRIL DE 2001.


CARMEN LÓPEZ DIPINI
PRESIDENTA


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 6 DE abril DE 2001, Y FIRMADA POR MI EL 9 DE abril DE 2001.


MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 16
Ordenanza Núm. 16

Serie 2000-2001

Presentado por: *La comisión de Transportación y Obras Públicas compuesta por su presidente, Hon. Wilfredo Rosa Santory y los honorables Luis E. Fontáñez, Miguel Rodríguez Vega, Pedro J. Cruz Cruz, Sonia L. Vázquez García y la Hon. Carmen López Dipini, Presidenta de la Asamblea Municipal.*

PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CONTROLES FÍSICOS DE VELOCIDAD EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE P.R.", DISPONER LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES U OPOSICIONES PARA LA INSTALACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONTROLES FÍSICOS, Y DISPONER LA PERMANENCIA DE LOS EXISTENTES QUE SE CONFORMEN O PUEDAN CONFORMARSE A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 7 DEL ADOPTADO REGLAMENTO.

ÍNDICE AL APÉNDICE

	Páginas
1. Artículo 5.005 de la Ley de Municipios Autónomos, 21 L. P. R. A. Sec. 4205 (m)	1
2. Certificación Negativa expedida por el Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao	2
3. Certificación Negativa expedida por el Secretario Municipal del Gobierno Municipal de Humacao	3
4. Carta dirigida al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas	4
5. Reglamento para la Autorización e Instalación de Controles Físicos de Velocidad en las Vías Públicas de P.R.	5 - 26
6. Solicitud y Cuestionario para la Consideración de Instalación de Reductor de Velocidad	27
7. Solicitud y Cuestionario para la Consideración de Remoción de Reductor de Velocidad	28
8. Cuestionario en Oposición a la Consideración de Instalación de Reductor de Velocidad	29
9. Cuestionario en Oposición a la Eliminación de Reductor(es) de Velocidad	30

CERTIFICACION NEGATIVA

Yo, _____, Secretario Municipal del Municipio de Humacao, a petición de la Hon. Carmen López Dipiní, CERTIFICO que en los registros y expedientes a mi cargo no existe documento o autorización alguna en que conste la aprobación y permiso para la instalación de reductores de velocidad en las vías públicas bajo la jurisdicción del Municipio de Humacao.


Y PARA QUE ASI CONSTE, suscribo y expido la presente certificación negativa, hoy de marzo de 2001.

SR.
SECRETARIO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO

CERTIFICACION NEGATIVA

Yo, Luis M. Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal, a petición de la Hon. Carmen López Dipini, CERTIFICO que en los registros a mi cargo no existe ordenanza alguna por la que la Asamblea Municipal de Humacao haya adoptado el "Reglamento para la Autorización e Instalación de Controles Físicos de Velocidad en las Vías Públicas de P.R." CERTIFICO, además, que no existe en los registros a mi cargo documento alguno por el que esta Honorable Asamblea Municipal haya autorizado la instalación de reductores de velocidad sobre una o más vías públicas bajo la jurisdicción del Municipio de Humacao.

Y PARA QUE ASI CONSTE, suscribo y expido la presente certificación negativa, hoy de marzo de 2001.



SR. LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO

Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde
Gobierno Municipal de Humacao
Apartado
Humacao, Puerto Rico

Re: SOLICITUD Y CUESTIONARIO PARA LA
CONSIDERACION DE INSTALACION
DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

Estimado Alcalde:

Los abajo firmantes, con el objeto de que se instale en nuestra /___/ Calle,
/___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio, /___/ Localidad, recurrimos a
usted para que ordene la consideración y eventual instalación de uno o más
reductores de velocidad en la siguiente dirección:

Motiva nuestra solicitud lo siguiente:

La /___/ Calle, /___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio,
/___/ Localidad, cuenta con _____ residencias, siendo los jefes de
familia interesados en la instalación los siguientes:¹

Nombre en letra de molde	Dirección Física	Teléfono	Firma
1. _____	_____ _____	_____	_____
2. _____	_____ _____	_____	_____
3. _____	_____ _____	_____	_____
4. _____	_____ _____	_____	_____
5. _____	_____ _____	_____	_____
6. _____	_____ _____	_____	_____

¹Sólo se aceptará un nombre por residencia, los que estarán sujeto a confirmación. Podrá utilizarse hojas adicionales para la inclusión de otros jefes de familia que por razón de espacio no puedan ser incluidos en esta hoja. SERA REQUISITO PARA CONSIDERARSE LA PETICION EL NOMBRE, DIRECCION Y FIRMA DE MAS DE LA MITAD DE LOS RESIDENTES JEFES DE FAMILIA DEL LUGAR MARCADO E IDENTIFICADO EN ESTA SOLICITUD Y CUESTIONARIO.

Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde
Gobierno Municipal de Humacao
Apartado
Humacao, Puerto Rico

Re: SOLICITUD Y CUESTIONARIO PARA LA
CONSIDERACION DE REMOCION
DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

Estimado Alcalde:

Los abajo firmantes, con el objeto de que se remueva en nuestra /___/ Calle,
/___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio, /___/ Localidad, recurrimos a
usted para que ordene la consideración y eventual remoción del(los) reductor(es) de
velocidad en la siguiente dirección:

Motiva nuestra solicitud lo siguiente:

La /___/ Calle, /___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio,
/___/ Localidad, cuenta con _____ residencias, siendo los jefes de
familia interesados en la remoción los siguientes:¹

Nombre en letra de molde	Dirección Física	Teléfono	Firma
1. _____	_____ _____	_____	_____
2. _____	_____ _____	_____	_____
3. _____	_____ _____	_____	_____
4. _____	_____ _____	_____	_____
5. _____	_____ _____	_____	_____
6. _____	_____ _____	_____	_____

¹Sólo se aceptará un nombre por residencia, los que estarán sujeto a confirmación. Podrá utilizarse hojas adicionales para la inclusión de otros jefes de familia que por razón de espacio no puedan ser incluidos en esta hoja. SERA REQUISITO PARA CONSIDERARSE LA PETICION EL NOMBRE, DIRECCION Y FIRMA DE MAS DE LA MITAD DE LOS RESIDENTES JEFES DE FAMILIA DEL LUGAR MARCADO E IDENTIFICADO EN ESTA SOLICITUD Y CUESTIONARIO.

Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde
Gobierno Municipal de Humacao
Apartado
Humacao, Puerto Rico

Re: CUESTIONARIO EN OPOSICION A LA
CONSIDERACION DE INSTALACION
DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

Estimado Alcalde:

Los abajo firmantes, con el objeto de que se tome en consideracion de que en
nuestra /___/ Calle, /___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio,
/___/ Localidad, nos oponemos a la instalación de reductores de velocidad
recurrimos a usted para que deniegue la instalación de uno o más reductores de
velocidad en la siguiente dirección:

Motiva nuestra solicitud lo siguiente:

La /___/ Calle, /___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio,
/___/ Localidad, cuenta con _____ residencias, siendo los jefes de
familia opuestos a la instalación los siguientes:¹

Nombre en letra de molde	Dirección Física	Teléfono	Firma
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____

¹Sólo se aceptará un nombre por residencia, los que estarán sujeto a confirmación. Podrá utilizarse hojas adicionales para la inclusión de otros jefes de familia que por razón de espacio no puedan ser incluidos en esta hoja.

Hon. Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde
Gobierno Municipal de Humacao
Apartado
Humacao, Puerto Rico

Re: CUESTIONARIO EN OPOSICION A LA
ELIMINACION DE REDUCTOR(ES) DE
VELOCIDAD

Estimado Alcalde:

Los abajo firmantes, con el objeto de que se deniegue el que en nuestra
/___/ Calle, /___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio, /___/ Localidad, se
ordene la consideración y eventual eliminación de uno o más reductores de
velocidad recurrimos a usted. La dirección donde se pretende la eliminación es:

Motiva nuestra solicitud lo siguiente:

La /___/ Calle, /___/ Urbanización, /___/ Sector, /___/ Barrio,
/___/ Localidad, cuenta con _____ residencias, siendo los jefes de
familia interesados(as) en la permanencia del(los) reductores los que se indican a
continuación:¹

Nombre en letra de molde	Dirección Física	Teléfono	Firma
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____

¹Sólo se aceptará un nombre por residencia, los que estarán sujeto a confirmación. Podrá utilizarse hojas adicionales para la inclusión de otros jefes de familia que por razón de espacio no puedan ser incluidos en esta hoja.